



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO SUCESION.

DEMANDANTE: VICTOR HUGO MEJIA VILLA y otros

CAUSANTE: UBALDINO JOSE MEJIA CARDONA

RADICADO: 20001-31-10-002-2020-00067-00

Atendiendo el memorial que antecede suscrito por el doctor FERNANDO ARTURO SUAREZ GARCIA donde informa que renuncia al poder conferido por el señor VICTOR HUGO MEJIA dentro del presente proceso; manifestando además que el poderdante se encuentra a paz y salvo. Pero dentro de este expediente no se acredito por parte del togado haber comunicado dicha renuncia a su poderdante. En consecuencia, este despacho no acepta la renuncia presentada por el doctor FERNANDO ARTURO SUAREZ GARCIA y ordena se le comunique al señor VICTOR HUGO MEJIA, el contenido del escrito de renuncia presentado por el togado.

Por otra parte, como la audiencia programada para el día 21 de junio de 2023, no pudo llevarse a cabo atendiendo el escrito de renuncia presentado por el doctor FERNANDO ARTURO SUAREZ GARCIA y con la finalidad de garantizar el derecho de defensa del señor VICTOR HUGO MEJIA se fija el día 5 de julio de 2023 a las 4:00 de la tarde para realizar diligencia de inventario y avalúo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez

NESM

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2783fa9b146ce13d282220b1d7d75f92f914fc371f3d26ed610a9f05eaf0557a

Documento generado en 23/06/2023 05:03:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>